

LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 181

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2014-12931** *Acuerdo del Pleno que aprueba el Documento Modificado de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental como parte integrante del mismo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Escalante, en la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2014, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Escalante, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental como parte integrante del mismo.

Dicha aprobación inicial del PGOU, junto con el ISA, es expuesta a información pública por plazo de cuarenta y cinco días en el Boletín Oficial de Cantabria número 86, de 7 de mayo de 2014; además se comunica a todos los Ayuntamientos limítrofes, a la Delegación del Gobierno, a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo y a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo; también, durante el plazo de exposición al público, se realizan las consultas determinadas en el Documento de Referencia Ambiental y se solicita y obtienen los informes preceptivos y vinculantes previstos en la legislación sectorial.

Tras estos trámites, el Pleno del Ayuntamiento, una vez analizados todos los informes preceptivos evacuados y las alegaciones presentadas, en la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2014, acuerda aprobar el Documento Modificado de Aprobación Inicial del PGOU de Escalante, y la apertura de una nueva información al público de dicho documento, junto con el ISA, por igual plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Así pues, durante el plazo indicado, podrán ser examinados ambos documentos en las dependencias municipales, tanto por el público en general como por las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y presentar las alegaciones, documentos, justificaciones y sugerencias que consideren convenientes.

Escalante, 11 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2014/12931

CVE-2014-12931